

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de enero de 2017
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:20 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
<b>Secretario</b>	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Lorient Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

## Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 01/12/16.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de diciembre de 2016, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto. A tal efecto el Sr. Concejale Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, realiza una puntualización, en el punto nº 5 donde dice “impulso de radial activa” debe decir “Madrid Activa”.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

#### 2.- Expediente 39/2017. TOMA POSESIÓN JOSE FERNÁNDEZ PIQUERAS.



La Sra. Secretaria se da cuenta de la Credencial de Concejale recibida el día 4 de enero de 2017 y remitida por la Junta Electoral Central sobre designación de un nuevo Concejale de este Ayuntamiento.

Seguidamente se da lectura del nombre y apellidos del Concejale D. JOSÉ FERNÁNDEZ PIQUERAS, designado por la Junta Electoral Central para sustituir en su cargo a la Concejale del Partido Socialista Obrero Español D. José Paz González, que había presentado su renuncia al cargo del Concejale por razones personales.

Por la Presidencia se comprueba la Credencial del Concejale electo, encontrándola conforme, y se hace constar por la Sra. Secretaria que dicho Concejale ha realizado en la Secretaría General, las declaraciones a que se refiere el artículo 75 de la Ley 7/19085, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y que dicha declaración ha quedado registrada en el Libro de Registro de Intereses del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA:


Aceptar la toma de posesión de D. JOSÉ FERNÁNDEZ PIQUERAS del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Morata de Tajuña en sustitución de D. José Paz González, tras su renuncia voluntaria.

Seguidamente se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril sobre juramento o promesa en cargo y funciones públicas, que fue prestado en debida forma por D. José Fernández Piqueras del modo siguiente:

*“Prometo por con mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Morata de Tajuña con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

A continuación la Alcaldía Presidencia declara investido Concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid) y posesionado del cargo a D. JOSÉ FERNÁNDEZ PIQUERAS haciéndole entrega de la credencial de Concejal.

### 3.- Expediente 41/2017. CONSTITUCION GRUPO SOCIALISTA.


 Se da cuenta al Pleno del escrito remitido a este Ayuntamiento, en relación con la nueva composición del Grupo Socialista, una vez que el nuevo Concejal D. José Fernández Piqueras, ha tomado posesión de su cargo:

“Que el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (Grupo Socialista) queda constituido con los siguientes miembros y de la siguiente forma:

- D. David Lorient Ortiz, en calidad de Portavoz del Grupo.
- D. Vicente Real Díaz, en calidad de Portavoz Suplente del Grupo.
- D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.
- D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.
- D. José Fernández Piqueras.
- D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.”

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

### 4.- Expediente 42/2017. DAR CUENTA ADSCRIPCION COMISIONES INFORMATIVAS.

 El artículo 125 letra c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre establece que la adscripción concreta a cada Comisión (Informativa) de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

Visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo Socialista integrante de la Corporación, se da cuenta al Pleno de la adscripción concreta a cada Comisión Informativa de los miembros del citado Grupo Socialista, y así:

1.- Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

Titulares:

- D. David Lorient Ortiz.
- D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.



D. José Fernández Piqueras.

Suplentes:

D. Vicente Real Díaz.

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

2.- Comisión Informativa de Presidencia:

Titulares:

D. David Lorient Ortiz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.

D. José Fernández Piqueras.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

D. Vicente Real Díaz.

3.- Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía y Participación

Ciudadana:

Titulares:

D. David Lorient Ortiz.

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

D. José Fernández Piqueras.

Suplentes:

D. Vicente Real Díaz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.

4.- Comisión Informativa de Seguridad Pública:

Titulares:

D. Vicente Real Díaz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.

D. José Fernández Piqueras.

Suplentes:

D. David Lorient Ortiz.

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

5.- Comisión Informativa de Bienestar Social:

Titulares:

D. Vicente Real Díaz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.

D. José Fernández Piqueras.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

D. David Lorient Ortiz.

6.- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Agricultura y Medio

Ambiente:

Titulares:

D. David Lorient Ortiz.

D. José Fernández Piqueras.

D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.

Suplentes:

D. Vicente Real Díaz.

D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

## 5.- Expediente 43/2017. DAR CUENTA REPRESENTANTES GRUPO SOCIALISTA ORGANOS COLEGIADOS.



Se está designando representantes de este Ayuntamiento en las siguientes

entidades y organismos para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Morata de Tajuña actúen en el ámbito de las competencias que cada órgano le atribuyen, y visto el escrito presentado por el Grupo Socialista integrante de la Corporación, se da cuenta al Pleno del nombramiento y designación de representantes del citado Grupo Socialista en órganos colegiados, y así:

- 1.- Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales Las Vegas:  
Titular: D. Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.  
Suplente: D. Vicente Real Díaz.
  - 2.- Junta Pericial del Catastro de Rústica:  
Titular: D. David Loriente Ortiz.  
Suplente: D. Vicente Real Díaz.
  - 3.- Junta Local de Seguridad:  
Titular: D. Vicente Real Díaz.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.
  - 4.- Consejo de Zona de Sanidad:  
Titular: D. Vicente Real Díaz.  
Suplente: D. José Fernández Piqueras.
  - 5.- Consejo Sectorial de Deportes:  
Titular: D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.  
Suplente: D. David Loriente Ortiz.
  - 6.- Consejo Sectorial de Educación, Cultura y Juventud:  
Titular: D<sup>a</sup>. Juana María Serrano Mieras.  
Suplente: D. David Loriente Ortiz.
  - 7.- Consejo Sectorial de Medio Ambiente:  
Titular: D. José Fernández Piqueras.  
Suplente: D. David Loriente Ortiz.
  - 8.- Consejo Sectorial de Fiestas:  
Titular: D. José Fernández Piqueras.  
Suplente: D. David Loriente Ortiz.
  - 9.- Consejo Sectorial de Servicios Sociales:  
Titular: D. Vicente Real Díaz.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Puertas.
- Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

#### 6.- Expediente 44/2017. MOCION PSOE-IU-PP BATALLA JARAMA.



Por la Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Presidencia en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017.

Seguidamente se da cuenta al Pleno del contenido de la Moción presentada conjuntamente por los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN Y ACUERDOS A TOMAR EN RELACIÓN AL LLAMADO “PARQUE HISTÓRICO DE LA BATALLA DEL JARAMA”.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de febrero de 1937, el sureste de la Comunidad de Madrid fue el escenario de una de las batallas más importantes de la Guerra Civil española. La que acabaría denominándose como “Batalla del Jarama” está considerada como la primera batalla “moderna” de la Historia. Así mismo, fue la primera “Gran batalla”

a campo abierto de la guerra. También está considerada por algunos expertos como el primer ensayo universal de lo que después sería la II Guerra Mundial, ya que en nuestros campos se enfrentaron soldados de más de 50 naciones y se probaron armamento y tácticas militares que pocos años después se trasladarían al conflicto europeo y mundial. Se utilizaron armas de todo tipo; aviación, artillería y medios acorazados en combinación con la infantería. En ella participaron lo más granado de los dos ejércitos en liza, además de un extensa participación extranjera, con la Legión Cóndor de la Alemania Nazi y la aviación italiana de Mussolini en apoyo del bando sublevado y, la Unión Soviética junto con las Brigadas Internacionales en apoyo del bando gubernamental. Se estima que voluntarios de 54 nacionalidades vinieron en socorro de la República Española.

El término municipal de Morata de Tajuña fue decisivo en el desarrollo de la batalla. Prácticamente a las puertas de nuestro pueblo, el ejército gubernamental logró contener la ofensiva que planeó el ejército sublevado con la intención de estrangular las comunicaciones de la capital de España. En los olivares que rodean la Cañada Galiana; en los parajes de Los Colazos, Cueva Blanca, La Solana, El Megial, El Mojonazo, Valgrande o La Jara se dilucidó el futuro de Madrid y por ende el resultado de la guerra. La batalla finalizó con más de 17.000 bajas entre los dos bandos y tras la misma se hizo más patente que la contienda iba a ser larga.

Ha pasado mucho tiempo, el próximo mes de febrero se cumplirá el 80 aniversario de la batalla. Se cuentan por cientos los vestigios que han llegado hasta nuestros días. Lo que fue el campo de batalla está repleto de fortificaciones, atrincheramientos, observatorios, galerías ... Pero no sólo es cuestión de arquitectura militar o de restos arqueológicos. Hay muchos lugares donde acontecieron episodios transcendentales que han pasado a la Historia Militar. Lugares como el cerro Pingarrón, la cota 700, la llamada "Colina del Suicidio", los puentes de Arganda, "Pindoque" o San Martín; el Espolón de Vaciamadrid, los vértices Coberteras, Pajares o Valdeperdices; la Casa de la Radio o los olivares de Morata. En algunos casos lugares en donde cientos de hombres perdieron la vida.

Todo ello conforma un Patrimonio que debemos proteger y recuperar. No es la primera vez que surgen iniciativas para proteger los vestigios y poner en valor los restos. Ya en el año 2002 surgieron iniciativas para la creación del llamado "Parque Histórico de la Batalla del Jarama", llegando incluso a ser debatido en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

En los últimos años han surgido distintas asociaciones interesadas en la materia, que poco a poco han ido abriendo los ojos a las administraciones competentes y mostrando el ingente Patrimonio Cultural fruto de la Guerra Civil que existe en toda la Comunidad de Madrid. Un Patrimonio Histórico, que bien gestionado, puede ser fuente de empleo para la zona, con potencial turístico y cultural indiscutible. Vemos con envidia como en otros países de Europa o Norteamérica cuidan con mimo este tipo de escenarios bélicos, llegando a considerarse Monumentos o Parques Nacionales. En el resto de Europa, los campos de batalla de la I o II Guerras Mundiales son visitados al año por cientos de miles de personas. Sirva como ejemplo el campo de batalla de Gettysburg, ligado a la Guerra Civil estadounidense, que recibe 3.000.000 de visitantes al año.

Recientemente se han ido dando pasos por diferentes administraciones y se han realizado actuaciones en distintos municipios, entre ellos el nuestro, con la idea de recuperar diferentes elementos. Arganda del Rey y Pinto, que ya han finalizado sus actuaciones y, Morata de Tajuña, tendrán sus pequeños museos al aire libre para enseñar lo que fue la batalla del Jarama y la guerra de trincheras. Pero queda mucho por hacer. Además creemos que es necesario realizar una unificación de criterios que permita un desarrollo homogéneo de cuantas iniciativas surjan en este sentido.

En febrero de 2016, representantes de los ayuntamientos de Rivas, Arganda, San Martín de la Vega y Morata nos pusimos de acuerdo en la posibilidad de

desarrollar un proyecto conjunto para impulsar un “Parque Histórico”, al que existe la posibilidad de que otros municipios afectados por lo que fue el frente de batalla pudieran ir sumándose. Se ha estado trabajando en ello hasta el punto de que los cuatro municipios unidos hemos acudido a la reciente Feria Internacional de Turismo con este proyecto que intenta poner en valor y preservar estos escenarios.

Desde la Comunidad de Madrid se han dado importantes pasos en la protección de los vestigios datados de la Guerra Civil. La Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid ya recoge esta sensibilidad hacia las fortificaciones en su Disposición Transitoria Primera. En junio del pasado año se organizaron por la Dirección General de Patrimonio Cultural unas Jornadas Técnicas sobre la Fortificación del Siglo XX y, recientemente, hemos sido invitados como Ayuntamiento a participar en la Comisión que elaborará el Plan Regional de Fortificaciones de la Guerra Civil (1936-1939) de la Comunidad de Madrid.

Pensamos que no solamente las fortificaciones diseminadas por el frente puedan estar consideradas como parte del Patrimonio Histórico en sus diferentes categorías. Que será comprendiéndolas e interpretándolas en su conjunto cuando pueden ostentar todo su valor.

Consideramos también que los propios lugares donde se desarrolló la “Batalla del Jarama” y los terrenos en donde tras su finalización se construyeron fortificaciones para el asentamiento de las posiciones que ambos bandos ocuparon hasta el final de la contienda, podrían integrarse en alguna de las categorías incluidas en el artículo 3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal IU-CM-Los Verdes y el Grupo Municipal Popular, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS A TOMAR

Primero.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que incluya en sus presupuestos, proyectos de actuación, recuperación, conservación y puesta en valor de las fortificaciones de la Guerra Civil radicadas en nuestro municipio, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Instar a la Comunidad de Madrid para que se subvencionen los trabajos necesarios para completar el catálogo de bienes y espacios protegidos en los términos establecidos en el artículo 16 de la mencionada Ley. Para poder proceder así a una depuración correcta de los elementos que integran el Patrimonio Histórico de nuestro municipio.

Tercero.- Apoyar las acciones que sean necesarias junto con el resto de municipios interesados para impulsar la creación del llamado “Parque Histórico de la Batalla del Jarama”, e intentar conseguir su declaración como Bien de Interés Cultural dentro de alguna de las categorías reflejadas en el artículo 3 de la mencionada Ley.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, indicando que se han sumado a esa Moción que apoyan, algunas asociaciones abrieron los ojos en la anterior legislatura y se editaron catálogos que se enviaron a la Comunidad de Madrid y esto fue el inicio de este camino. Insiste en lo que se dijo en Comisión Informativa, que sería bueno hacer un patronato que uniera a los cuatro pueblos que se hacen eco de este proyecto para tener más fuerza ante la Comunidad de Madrid, recibir subvenciones y hacer un trabajo conjunto que será beneficioso para todos los pueblos; es un proyecto muy beneficioso que puede atraer mucho turismo y riqueza para Morata.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. David

Lorient Ortiz, señalando que como usted refiere esto es algo que viene desarrollándose desde hace bastante tiempo; en el año 2002 otras corporaciones intentaron la protección de los restos por la Comunidad de Madrid y no tuvieron tanta fortuna; sobre 1990 se vieron los primeros trabajos sobre cuestiones de fortificaciones, pero nadie hizo caso. En Morata, a través de la Asociación El Tajar, se hicieron unos catálogos pero no por el Ayuntamiento, que quede claro, fue un proyecto del Ministerio de Presidencia y posteriormente con la Ley de 2013 se procedió a completar el catálogo para que quedara recogido todo antes de un año. En otros municipios se ha trabajado a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, para enseñar la cantidad ingente de restos que no pueden ser obviados y que tenemos que ir caminando esos pasos que como dice la Moción se han ido dando; creo que se va por el buen camino. Sobre establecer un patronato, no sé si es algo que se planteará en el futuro, pero un paso importante es la Comisión en la que estamos representados que va a desarrollar el Plan de Fortificaciones. Hay que instar a la Comunidad de Madrid para su implicación y financiación del asunto, lo mismo que con los catálogos; la Ley nos obliga a los municipios a realizar un inventario de todos los bienes históricos que tenemos, pero esos inventarios son costosos porque requieren la presencia de un arqueólogo, de un arquitecto, de un ambientalista, de un antropólogo y patearse todo el término; los Ayuntamientos pequeños no pueden asumir esos gastos. Aunque se van dando pasos, hay mucho camino por recorrer. La cuestión del patronato es algo a estudiar, los municipios tenemos que saber qué es lo que hay que proteger y lo tiene que tener muy claro la Comunidad de Madrid; lo que intenta esta Moción es trabajar para que los pasos que se vayan dando no se queden parados y trabajar por algo que es positivo para el municipio.

El Concejil Sr. de Oteo Mancebo, añade que al hablar del patronato quiere hacer referencia a que fuesen proyectos conjuntos, ambiciosos y liderados por los cuatro pueblos de manera que la Comunidad de Madrid ponga más dinero sobre la mesa. No me he querido apropiarse de ningún catálogo, pero siempre les hemos apoyado y usted puede dar fe de ello. Esto lleva ya mucho tiempo y todos estamos en el mismo barco y sabemos que puede ser beneficioso para Morata, hay que intentar no introducir la política en estos proyectos; estamos a su disposición.

El Sr. Alcalde, señala que ratifica esa incidencia de la política, se trata de poner en valor el patrimonio histórico y cultural que tenemos y sobre todo la posibilidad de crear un hito económico que beneficie, puede llegar a ser importante con la unión a otros pueblos que amplíen el Parque Histórico.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## 7.- Expediente 571/2016. ARRENDAMIENTO VIVIENDAS MUNICIPALES.



Por la Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

**“PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER DEL YUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA (MADRID).**

Visto el Pliego de Bases para la adjudicación de viviendas municipales en régimen



de alquiler del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, aprobadas por acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2016 (B.O.C.M. núm. 182 de 1 de agosto de 2016).

Vista el acta de la Comisión de Valoración, constituida al efecto e integrada por los miembros de la Corporación, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016, en cuya virtud, y al amparo de lo previsto las Bases que rigen la presente convocatoria, se propone al Pleno de la Corporación, para su aprobación, relación definitiva de personas admitidas y excluidas, así como orden de las mismas para la formalización de los contratos de arrendamiento.

En base a lo anterior, visto el informe de Secretaria, y con el firme objetivo de atender a familias de nuestra localidad en situación de especial vulnerabilidad y con especiales dificultades para acceder a una vivienda digna, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- APROBAR la lista definitiva de admitidos y excluidos y orden de los mismos.

Personas excluidas:

	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE		CAUSA
1	51989671B	DE LA ROSA FERNÁNDEZ	SILVIA	EXCLUIDO	1
2	X1214114J	MOUFADDIL	ZOUHIER	EXCLUIDO	2
3	70063661A	MUÑOZ MUÑOZ	MARIA LUISA	EXCLUIDO	1
4	70063663M	MUÑOZ MUÑOZ	TAMARA	EXCLUIDO	1
5	50313095C	MUÑOZ FERNÁNDEZ	AMPARO	EXCLUIDO	1
6	03223224G	ABDELLAH AACHBOUN	KOUBEA	EXCLUIDO	2
7	70071033S	FERNÁNDEZ MUÑOZ	ENRIQUE	EXCLUIDO	1
8	50828152S	GONZÁLEZ GARCÍA	FÁTIMA	EXCLUIDO	1
9	1335592M	GARCÍA SALCEDO	AGUSTÍN	EXCLUIDO	1
10	899443M	GARCÍA LÓPEZ	CARMEN	EXCLUIDO	1

1.- NO APORTA DOCUMENTACIÓN BASE 5.

2.- NO CUMPLE REQUISITO BASE 2.4 (Empadronamiento).

3.- NO ACREDITA REQUISITO 2.6. (Carecer de vivienda en propiedad o encontrarse en alguna de las circunstancias de la base 4).

Lista definitiva de beneficiarios y orden de los mismos:

	DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	00406538J	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ENRIQUE	<b>595</b>
2	X2657367Q	MCHALLA	ALI	<b>495</b>
3	50311588P	GARCÍA VILLALVILLA	SONIA	<b>440</b>
4	70417899H	MUÑOZ CÁDIZ	ÁNGEL	<b>440</b>
5	02324059R	BOULERHCHA	AICHA	<b>390</b>
6	X6709307T	STANCIU	DAN	<b>375</b>
7	70058503C	MUÑOZ MONTOYA	MERCEDES	<b>370</b>
8	50934202L	CÁDIZ MUÑOZ	PIEDAD	<b>370</b>
9	X4294952R	SAOU	NAHIM	<b>330</b>
10	700733189T	KARIM BUSTI	MOHAMED	<b>290</b>
11	51858039P	FERNÁNDEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ	<b>245</b>

Segundo.- PROPONER la formalización de los siguientes contratos de alquiler, en los términos y condiciones expresados en las bases de la convocatoria:

- ENRIQUE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, con DNI 406538J, vivienda sita en la Plaza Claudio Vázquez núm. 3 (escalera 1, planta 2, puerta izquierda). Ref. Catastral:

2834516VK6523S0006MQ.

- ALI MCHALLA, con NIE X2657367Q, vivienda sita en la Plaza Claudio Vázquez núm. 1 (Escalera 1, Planta 1, Puerta Derecha). Ref. Catastral: 2834521VK6523S0003GZ.


- SONIA GARCÍA VILLALVILLA, con DNI 50311588P, vivienda sita en la Plaza de Claudio Vázquez, 2 (escalera 1, Planta 2, Puerta izquierda). Ref. Catastral: 2834515VK6523S0006FQ.

- ÁNGEL MUÑOZ CÁDIZ, con DNI 70417899H, vivienda sita en la Plaza Claudio Vázquez, 3 (Escalera 1, Planta 2, Puerta Derecha). Ref. Catastral 2384516VK6523S0005XM.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que nosotros expusimos nuestras objeciones en el momento de las bases que se votaron por el Pleno y con esas bases han salido estas personas, por lo tanto no tenemos ninguna objeción; hay una Mesa de Valoración en la que hemos participado y conforme a las bases que se aprobaron estas son las personas que han salido. Sí les digo que hay que ser un poco más ágiles y los dos pisos que se pueden sacar para este tipo de personas, se saquen lo antes posible.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## 8.- Expediente 48/2017. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL.

 La Secretaría General se da cuenta del dictamen favorable emitido respecto a este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“En el presupuesto del ejercicio 2017 hay consignado el crédito suficiente para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. Asimismo señalar que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.

Considerando, la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, no aplicados presupuestariamente en el ejercicio en que han sido prestados y visto el informe de secretaría e intervención registro de entrada número 2017/289, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

-Reconocer por reconocimiento extrajudicial de créditos la relación de facturas 01RE/2017 que se adjunta por importe total de 31.504,08€.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que después de unos años ha vuelto esta cuenta 413; la verdad es que no me preocupa que vuelva por un importe de 31.000 €, no es un dato que preocupe, lo que si me preocupa es la composición de algunas de las facturas que se han aprobado, porque como se sabe la 413 son facturas que han venido en el año anterior para las que no se tiene consignación presupuestaria para pagar y se tienen que pagar en el ejercicio siguiente; cuando se compra material de oficina por valor de 5.000 €, materiales de limpieza por valor de 4.000 €, los días 15 y 20 de diciembre, lo lógico es que esa compra se hubiera hecho el día 2 de enero y se

hubieran ahorrado tener la 413 o, por lo menos, no tan abultada. Con esto quiero decir que me preocupa que ustedes no conozcan que esa partida estaba agotada y que por lo tanto no podían comprar en el año 2016 y que su gestión sobre el presupuesto sea mala; como por suerte se han encontrado con un presupuesto ajustado y el Ayuntamiento con dinero, no se preocupan de saber si pueden o no gastar en determinadas partidas. Esta es la conclusión viendo esta partida, una conclusión lógica: hay que mirar las partidas antes de hacer el gasto, sobre todo si el gasto se puede hacer 4 días más tarde.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, añadiendo que vuelve la 413 que no hace demasiado que estaba, en los últimos años sólo se han salvado el 2013 y el 2015. Es una cuenta que no viene muy abultada si tenemos en cuenta ejercicios para el 2011 que venía con 581.000 €; es cierto que son gastos que se podían haber hecho a primeros de año, lo que ha referido usted, los demás no. No ha sido porque esto sea un dispendio, sino un error de planificación de unos días que no hay que dramatizar. El año que viene veremos si se vuelve a producir.

Interviene a continuación el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, señalando sobre que la gestión presupuestaria es mala, que estamos en una ejecución presupuestaria en torno al 94 % aproximadamente, no estamos ni en déficit ni nada parecido; sólo hay unas partidas en las que se ha gastado más de lo que se pretendía gastar; no es una tónica general en el presupuesto; hay veces que los proveedores no presentan las facturas como deben y esto dificulta esa planificación. Tenemos un hándicap con la contratación, se está trabajando para tener mejor contratados algunos servicios, como fotocopias y servicio de entrada al Ayuntamiento, que hagan tener un mejor control y planificación.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade que la ejecución del presupuesto está bien, el presupuesto se dejó bastante ajustado y con dinero suficiente como para poder absorber algunas de las desviaciones; si el presupuesto está controlado, no es cuestión de los proveedores, sino de que se ha hecho la compra el 20 de diciembre con una partida que no tenía presupuesto, con lo cual no deberían haber gastado esos 10.000 €. Es una opinión mía subjetiva. Ustedes se han encontrado una posición económica decente. Tengan más cuidado a la hora de gastar, si en esto han fallado me da miedo que se falle en otras.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. Velilla Franco, señalando al Sr. Oteo que la vida no son sensaciones, usted lo sabe; sé que le gusta agitar el fantasma del derroche y que esto va a ser un caos, pero no se preocupe pues no hay mala planificación ni descuido; ha sido un gasto mínimo e insignificante las facturas de las que me habla y, en cuanto a contratación, muchos de los servicios que tenemos ahora sin contrato, en seguida vamos a tenerlos, por ejemplo la jardinería, que supone al Ayuntamiento un volumen importante de gasto que está descontrolado, por ustedes y por nosotros, hasta ahora que se va a sacar. Esto hará que haya un mayor control y una mayor regularidad a la hora de la entrada de facturas.

El Sr. Alcalde, añade que no considera un fallo de gestión; recuerda que hay pedidos que se hacen de forma automática por el departamento concreto.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señala la necesidad de supervisar los “pedidos” del Ayuntamiento. Insiste en que la cuenta 413 es aquella que recoge gastos sin presupuesto. Insiste en la mala planificación, como por ejemplo la adquisición de vehículos a fin de año.

El Concejal Sr. Velilla Franco, recuerda que en un gobierno de 8 años del PP ha tenido cuentas 413 muy abultadas, como en 2011 (580.000 €) o 2012 (72.000 €). Señala que la adquisición de furgonetas se ha planificado; recuerdo la necesidad de un cambio, por el coste tan elevado en reparaciones.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, puntualiza que los gastos que se hacen son los necesarios, tales como la adquisición de cubetos, o la reposición de la ambulancia

que tuvo un accidente y quedó siniestra.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### 9.- Dar cuenta de la relación de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

- 966 28/11/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a EE.
- 967 28/11/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MFGE.
- 968 28/11/16 O.P. justificar 750,20 € a DMT, boletín informativo Ayuntamiento.
- 969 28/11/16 Convocatoria Pleno, 01-12.
- 970 29/11/16 Aprobar pago 1909,36 a BOCM, anuncio aprob. Padrones fiscales.
- 971 29/11/16 Remitir expte. P.A.535/2015 al Juzgado C.A. nº 17 de Madrid.
- 972 29/11/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a PGC.
- 973 29/11/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a RZ.
- 974 29/11/16 Aprobar pago 5.261,25 a CPCI S.A., trabajos instalación contra incendios en Archivo mpal.
- 975 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a VERSOTO S.L.
- 976 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a FSA.
- 977 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a PSV.
- 978 02/12/16 O.P. justificar 900 € a DGR, mantenimiento vías públicas y vehículos obras.
- 979 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a PMO.
- 980 02/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a VFG.
- 981 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MGB.
- 982 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a ALW.
- 983 02/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a BGS.
- 984 02/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a MPMP.
- 985 02/12/16 O.P. justificar 370 € a JPG, material sanitario para Protección Civil.
- 986 05/12/16 Convocatoria Comisión Valoración Viviendas en alquiler, 13-12.
- 987 05/12/16 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 05-12.
- 988 05/12/16 Levantar reparos Informe Intervención nº 5198.
- 989 05/12/16 Declarar interés general espectáculo teatral "Retahilando".
- 990 07/12/16 O.P. justificar 7.700 € a DLO, señalización ruta "Secretos Vía Verde".
- 991 07/12/16 Autorizar clareos y limpieza árboles en zona "Valdegatos".
- 992 07/12/16 Anular rec. P.Público Talleres a varios contribuyentes.
- 993 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a LN.
- 994 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JRV.
- 995 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a AFO.
- 996 07/12/16 Aprobar padrones fiscales nov/16, Tasas y Precios públicos.
- 997 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MIBM.

- 997 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a CVD.  
998 07/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI rústica/16 a HGP.  
999 07/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a DLS.  
1000 13/12/16 Asignar complemento productividad en nómina dic/16 a P. funcionario.  
1001 13/12/16 Asignar complemento productividad en nómina dic/16 a P. laboral.  
1002 13/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a BE S.L.  
1003 13/12/16 Aprobar liq. Dietas asistencias a órganos colegiados.  
1004 13/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a BHR.  
1005 13/12/16 Conceder gratificaciones en nómina dic/16 a P. funcionario.  
1006 13/12/16 Conceder gratificaciones en nómina dic/16 a P. laboral.  
1007 13/12/16 Reconocer trienio por servicios prestados a DPV.  
1008 13/12/16 Aprobar liq. Dietas asistencias a órganos colegiados.  
1009 13/12/16 O.P. justificar 50 € a JCA, ITV vehículo policial.  
1010 13/12/16 Contratación personal Programa reactivación profesional para desempleados.  
1011 14/12/16 Convocatoria Pleno extra, 16-12.  
1012 14/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JJSS.  
1013 14/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a JJA.O.  
1014 14/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MDJG.  
1015 14/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a RBP.  
1016 14/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a PMG.  
1017 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JDMP.  
1018 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MACR.  
1019 15/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a MCCO.  
1020 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MCPR.  
1021 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MCAM.  
1022 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a AIYS.  
1023 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a JRVJ.  
1024 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a EHM.  
1025 15/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MPMG.  
1026 15/12/16 Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/16 a FJZF.  
1027 15/12/16 Aprobar devolución 690,98 € a BS S.A., ingreso indebido.  
1028 15/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a AMSS.  
1029 15/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a DMT.  
1030 15/12/16 Conceder lic. ocupación vía pública expte. 126/16, aprobando liq. Tasa.  
1031 15/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 159/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1032 15/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 354/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1033 15/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 123/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1034 15/12/16 Conceder exención IVTM por minusvalía a OMJA.  
1035 15/12/16 Aprobar relación facturas nº 23/16 por 7.436,42 €.  
1036 16/12/16 O.P. justificar 600 € a DMT, gastos promoción municipio.  
1037 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 623/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1038 16/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a EMCG.  
1039 16/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a EMCG.  
1040 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 602/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1041 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 604/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1042 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 579/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1043 16/12/16 Conceder alineación oficial nº 2016/08.  
1044 16/12/16 Conceder alineación oficial nº 2016/07.  
1045 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 575/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1046 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 498/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1047 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 497/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1048 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 495/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1049 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 496/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.

- 1050 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 57/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1051 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 501/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1052 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 499/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1053 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 500/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1054 16/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 258/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1055 17/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 381/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1056 17/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 380/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1057 19/12/16 Autorizar lic. ocupación vía pública (terraza) a DFJ.  
1058 19/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 639/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1059 19/12/16 Denegar lic. obra menor expte. 595/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1060 20/12/16 Aprobar pago 1.597,18 € a Mancomunidad del Sur, Tasa nov/16.  
1061 20/12/16 Anular O.P. a justificar Decreto 1009/16.  
1062 20/12/16 Contratación personal Programa Cualificación Profesional para desempleados.  
1063 20/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 574/16, aprobando liq. Tasa e OCIO.  
1064 20/12/16 Aprobar nómina dic/16 y extra por 358.055,57 € de este Ayto.  
1065 20/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 695/16, aprobando liq. Tasa e OCIO.  
1066 20/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 673/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1067 20/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 273/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1068 21/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a DMT.  
1069 21/12/16 Aprobar modificación presupuestaria por transferencia de crédito.  
1070 21/12/16 Aprobar pago 2.160 € a ETC, gratificación trabajos Juez de Paz 2015.  
1071 21/12/16 Conceder exención IVTM tractor a FFT.  
1072 21/12/16 Conceder exención IVTM minusvalía a AFF.  
1073 21/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a JMSM.  
1074 23/12/16 Conceder exención IVTM minusvalía a JMMF.  
1075 23/12/16 Delegar funciones Tesorería en MJMP del 26-12-16 al 02-01-17.  
1076 27/12/16 Delegar funciones Intervención en BGAD del 27-12-16 al 08-01-17.  
1077 27/12/16 Aprobar cambio titularidad IBI urbana a MBPO.  
1078 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a JPG.  
1079 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a BHR.  
1080 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a DMT.  
1081 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a DMT.  
1082 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a DLO.  
1083 28/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a MPCH.  
1084 28/12/16 Aprobar Padrones fiscales dic/16, Tasas y Precios públicos.  
1085 28/12/16 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 29-12.  
1086 28/12/16 Notificación Decreto 1039/16.  
1087 28/12/16 Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/16 a SFE.  
1088 28/12/16 Aprobar cambio titularidad IBI urbana a FJPO.  
1089 28/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a JMSM.  
1090 28/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 529/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1091 28/12/16 Conceder lic. obra menor expte. 607/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.  
1092 29/12/16 Levantar reparos Informe Intervención nº 5581.  
1093 29/12/16 Aprobar cambio titularidad IBI urbana a PLM.  
1094 29/12/16 Aprobar modificación presupuestaria por transferencia de crédito.  
1095 29/12/16 Contratación personal Programa Cualificación Profesional para jóvenes desempleados.  
1096 30/12/16 Ordenar pago 512.030,64 € a Caja Rural Castilla-La Mancha, amortización préstamo.  
1097 30/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a MBA.  
1098 30/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a JPG.  
1099 30/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a JPG.

- 1100 30/12/16 Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a BHR.
- 1101 30/12/16 Aprobar Convenio colaboración para arreglo compuerta en presa del Taray.
- 1102 31/12/16 Aprobar liq. IBI urbana/13-16 a CAVAS S.A.
  - 1 02/01/17 Ampliar horario laboral a SMC.
  - 2 03/01/17 Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/16 a MJBR.
  - 3 03/01/17 Ampliar horario laboral a SMC.
  - 4 03/01/17 Prorrogar Presupuesto 2016.
  - 5 03/01/17 Anular O.P. a justificar Decreto 989/16.
  - 6 03/01/17 O.P. justificar 2.000 € a DMT, reparación vehículo obras.
  - 7 03/01/17 Conceder anticipo reintegrable de nómina a SBR.
  - 8 03/01/17 Reconocer trienios por servicios prestados a P. laboral.
  - 9 03/01/17 Aprobar cambio titularidad IBI urbana a PMSM.
  - 10 03/01/17 Reconocer Ayudas Sociales previstas en Acuerdo-Convenio a personal Ayto.
  - 11 04/01/17 Conceder anticipo reintegrable de nómina a BGAD.
  - 12 04/01/17 Aprobar liq. IBI urbana/16 a varios contribuyentes.
  - 13 04/01/17 Conceder lic. obra menor expte. 56/16, aprobando liq. Tasa e ICIO.
  - 14 04/01/17 Conceder lic. obra menor expte. 428/16, aprobando liq. Tasa e OCIO.
  - 15 05/01/17 Aprobar cuadrante de servicios de Policía Local 2017.
  - 16 09/01/17 Conceder exención IVTM minusvalía a AOG.
  - 17 11/01/17 Conceder cambio titularidad IBI urbana a MTC.
  - 18 11/01/17 Conceder gratificaciones en nómina ene/17 a P. laboral.
  - 19 11/01/17 Conceder gratificaciones en nómina ene/17 a P. funcionario.
  - 20 11/01/17 Asignar complemento productividad en nómina ene/17 a MJMP.
  - 21 13/01/17 Asignar complemento productividad en nómina ene/17 a P. funcionario.
  - 22 13/01/17 Aprobar gastos desplazamientos en nómina ene/17 a personal del Ayto.
  - 23 13/01/17 Asignar complemento productividad en nómina ene/17 a P. laboral.
  - 24 13/01/17 Aprobar liq. Impto. IVTNU a varios contribuyentes.
  - 25 13/01/17 Aprobar devolución 134,72 € a JLP, por ingreso indebido.
  - 26 13/01/17 O.P. justificar 700 € a MAMG, compra Centro de Mayores.
  - 27 16/01/17 Aprobar pago 2.045,11, por IVA 4º trim/16.
  - 28 16/01/17 O.P. justificar 12.000 € a DLO, señalización ruta Vía Verde del Tajuña.
  - 29 16/01/17 Aprobar devolución 37,77 € a ACF, prorrateo cuota IVTM.
  - 30 17/01/17 Aprobar aumento complemento funciones a JLMM.
  - 31 17/01/17 Asignar complemento productividad en nómina ene/17 a P. funcionario.
  - 32 18/01/17 Convocatoria Comisión Informativa de Bienestar Social, 23-01.
  - 33 18/01/17 Convocatoria Comisión Informativa de Presidencia, 23-01.
  - 34 18/01/17 Aprobar nóminas dic/16 personal contratado.
  - 35 18/01/17 Llevar a cabo actividad formativa Programa reactivación profesional para  
Personas desempleadas de larga duración.
  - 36 18/01/17 Convocatoria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 23-01.
  - 37 18/01/17 Convocatoria Junta de Gobierno Local, 19-01.
  - 38 18/01/17 O.P. justificar 250 € a DVF, arreglo caja fuerte Tesorería.
  - 39 19/01/17 Aprobar pago 1.646,88 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa dic/16.
  - 40 19/01/17 Conceder bonificación 50 % Tasa Escuela de Música a SA.
  - 41 19/01/17 O.P. justificar 500 € a DMT, campaña comercio Ruta de la Cuchara.

42 19/01/17 Conceder exención IVTM tractor a YPV.

43 19/01/17 Conceder exención IVTM tractor a AVO.

44 19/01/17 Conceder exención IVTM tractor a SMP.

**Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.**

## 10.- Mociones de urgencia.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. No manifestándose intención alguna en este sentido.

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### 11.- Ruegos y preguntas.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito de fecha 26/01/17 presentado:

- 1.- ¿Se tiene previsto realizar alguna obra de acondicionamiento en el Punto Limpio?
- 2.- ¿Qué es el proyecto Nerta?
- 3.- Recientemente se nos ha vuelto a dejar sin despacho, les recordamos que martes y jueves acudimos al Ayuntamiento a realizar las tareas propias de la oposición. ¿Cuándo nos van a dar una ubicación definitiva?
- 4.- Hace varios meses que no recibimos las actas de las comisiones de gobierno, ¿cuál es el motivo?
- 5.- ¿Se ha modificado el Convenio de cesión temporal del Edificio Mac-Crohon?
- 6.- ¿Cuándo nos van a presentar los Presupuestos Municipales para 2017?
- 7.- Hemos tenido conocimiento de que en varias reuniones de educación no se ha invitado a la concejala del Ayuntamiento de Perales, ¿cuál es el motivo?

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, responde a la pregunta 1 formulada por el Grupo Popular:

- 1.- Se van a hacer obras de acondicionamiento a cargo de la Comunidad de Madrid para su adaptación a normativa.

El Sr. Concejales del Grupo Socialista, D. Vicente Real Díaz, responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

- 2.- Es un proyecto nuevo en fase de iniciación; ojalá pueda persistir en el tiempo. Se inicia en diciembre de 2016 para satisfacer cuestiones poco o nada atendidas (por ejemplo: población joven, se detectó pérdida de objetivos y abandono de aficiones, etc.); también se hace concienciación en el ámbito familiar. Están involucrados el Ayuntamiento, la Mancomunidad, la Comunidad de Madrid y la Oficina de Inclusión, también participan empresas privadas y ONG,s.

Seguidamente el Sr. Alcalde responde a las preguntas 3, 4 y 6 formuladas por el Grupo Popular:



3.- Desde noviembre se está utilizando por un alumno en prácticas de la Facultad de Derecho de la Universidad D. Juan Carlos I; quiere reconocer su trabajo porque personalmente nos llena de satisfacción por su gran trabajo. Las prácticas finalizan en el mes de febrero.

4.- Es consecuencia de la implantación del proyecto gestiona; el Departamento creyó que estaban correctamente mandados. Es un error y se va a solventar a la mayor brevedad posible.

6.- Se está trabajando con ello; pero se está a la espera de un Concejal de Hacienda para cerrarlo.

El Sr. Concejal del Grupo del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, responde a la pregunta 5 formulada por el Grupo Popular:

5.- No se ha modificado.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Serrano Mieras, responde a la pregunta 7 formulada por el Grupo Popular:

7.- No sabe a qué se refieren dada la buena y estrecha relación con el Ayuntamiento de Perales.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añadiendo que:

1.- Pide dar una vuelta a esas instalaciones para su mejora. Se alegra de las obras.

2.- Señala que se salen de los cauces normales, como sería la Mancomunidad de las Vegas. No discute el proyecto, pero se podía hacer a través de la Mancomunidad. Pregunta qué hubiese pasado si para un proyecto así el PP hubiera contratado a Julio de las Heras; señala que M<sup>a</sup> Ángeles Pérez era la n<sup>o</sup> 3 de la lista de Izquierda Unida.

3.- Ellos también tenían prácticas y el despacho estuvo a disposición de la oposición aunque no se usó ni una sola vez. Pide un despacho.

4.- La fecha es el 13 de octubre.

5.- Cuando el PP luchó por ese edificio, el PSOE sólo ponía pegos y sobre todo cuando se hicieron obras en ese edificio. Está de acuerdo con las obras que actualmente se están realizando.

6.- Entiende que en la próxima sesión se harán delegaciones.

7.- Le han comentado que no se le convoca a las reuniones; es importante porque la posibilidad del Instituto pasa por el apoyo de Perales de Tajuña.

El Concejal Sr. Real Díaz, añade respecto a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Intuía este tipo de pregunta, que además le molesta; tan solo se ciñe al hecho de contratar a una persona que presenta un proyecto en el mes de noviembre, con capacidad y solvencia para este tipo de contrato. ¿Por qué no preguntaron por la oficina de inclusión? Insiste en la cualificación de la persona que ha presentado este proyecto.

El Concejal Sr. Velilla Franco, añade respecto a las preguntas 1 y 2 formuladas por el Grupo Popular:

1.- Se han estudiado las modificaciones (barandillas, techado, ...).

2.- Es un proyecto que también se presentó al PP y no quiso aceptarlo. Por respeto a quien no está, no va a hablar; pero recuerda que la contratación menor no requiere concurrencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde, añade respecto a la pregunta 3 formulada por el Grupo Popular:

3.- Los problemas de espacio no son nuevos. Se está estudiando incluso la posibilidad de abrir nuevos espacios. Además los concejales del actual equipo de gobierno quieren trabajar todos los días y necesitan espacios (son 5 concejales a diario).

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, añade respecto a la pregunta 5 formulada por el Grupo Popular:

5.- Se han tomado medidas. Es normal, todo tiene sus pegos. Es bueno que ese edificio revierta a Morata de forma definitiva. Tampoco en su momento se sabía

dónde se metía el Ayuntamiento; faltaba un informe técnico sobre la situación del edificio y la previsión de gastos que iba a suponer al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. de Oteo Mancebo para que no interrumpa cada intervención, porque a él no le interrumpen.

El Concejala Sr. Velilla Franco, recuerda que la obra del ascensor, fue de una gran envergadura; se incluyó como mantenimiento porque no se podía incluir como inversión. Las actuales obras son de mantenimiento en un edificio que no reunía las condiciones de seguridad. En cualquier caso los gastos, que también van a ser elevados (unos 5.000 €), no van a suponer 70.000 €. Se hará de una manera prudente y proporcionada.

La Concejala Sra. Serrano Mieras, añade respecto a la pregunta 7 formulada por el Grupo Popular:

7.- La cuestión es trabajar en equipo; respecto a lo que le han dicho, es mentira porque esta mañana el Alcalde ha hablado con la Alcaldesa de Perales, que ha manifestado no entender esa pregunta.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 21,15 horas del día 26 de enero de 2017, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

Vº.Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**